

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 1029**

14 de mayo de 2012

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes de sobrantes del subinciso (2)(b), del inciso (B), de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 29-2011, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1 Sección 1.- Se reasigna al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de veinte mil  
2 (20,000) dólares provenientes de sobrantes del subinciso (2)(b), del inciso (B), de la Sección  
3 1, de la Resolución Conjunta Núm. 29 de 6 de mayo de 2011, para llevar a cabo las obras que  
4 se detallan a continuación.

5 1) Para repavimentación de los caminos

6 vecinales en la Comunidad Monte Llanos

7 del Municipio Autónomo de Ponce. 20,000

8 Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con  
9 aportaciones privadas, municipales, estatales o federales.

- 1 Sección 3.- El Municipio Autónomo de Ponce someterá a la Comisión de Hacienda del
- 2 Senado de Puerto Rico un informe final sobre el uso de los fondos autorizados en esta
- 3 Resolución Conjunta.
- 4 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
- 5 aprobación.